

COMISIÓN PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO

PRÓXIMA PUBLICACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO PARA EL GRUPO PROFESIONAL 4G.

29/11/2023

En la reunión de Comisión Paritaria celebrada ayer, destacamos esta información. La Administración anuncia que **será en este mes de diciembre** que está a punto de comenzar cuando se proceda con la publicación, en paralelo, se convocarán las acciones formativas que, por parte del INAP, se organizarán para el personal que quiera optar a participar en este proceso.

También se ha resuelto favorablemente la mayoría de los expedientes presentados que versaban sobre **propuestas de encuadramiento**, se trataba de tres puestos de MITECO, uno del Mº de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación al desarrollo, tres de Ciencia e Innovación-ISCIII, Mº de Consumo y de Interior, siendo desfavorable el correspondiente a la propuesta de revisión de especialidad presentada por el Mº de Hacienda y Función Pública.

Otro tema que quedó aprobado fue la propuesta de **conversión de horas extras a productividad** del Mº de Hacienda y Función Pública.

Tras estas decisiones se actualizó la información de los diferentes grupos de trabajo, además de lo indicado respecto al cambio de régimen jurídico, anunciamos que se ha trabajado en unas modificaciones sobre el **procedimiento de participación en el concurso de traslados abierto y permanente** que se implementará en la primera fase a publicar en el año 2024, recordemos que se está gestionado la fase 3 de este año y su resolución puede coincidir en plenas fiestas navideñas y de año nuevo. Respecto al correspondiente al **anexo II** se están recabando las plazas a incluir y también pudiera ser convocado a lo largo del mes de diciembre-

La masa salarial correspondiente al incremento del 3% de este año 2023 sobre las retribuciones complementarias y que está pendiente de distribución, asciende a 1.350.000 euros aproximadamente, esta medida será objeto de negociación durante el mes de diciembre para cerrar un posible acuerdo en la última Comisión Paritaria y Negociadora a celebrar este año. Además se debe concluir por los Departamentos con el pago de los atrasos y la actualización de cuantías y, también, se debe proceder a elevar propuestas de asignación a los puestos de trabajo que requieran el reconocimiento en la percepción de algún tipo de modalidad de complemento.

El grupo de interpretación cerró días atrás una propuesta sobre la **aplicación del artículo 32.2 en relación al periodo de prueba tras adjudicación de una plaza** y las circunstancias en las que se ha de recurrir a la solicitud de excedencia por incompatibilidad, esta propuesta quedó ayer ratificada. Por último, la Administración tiene pendiente decidir sobre la acumulación de las ofertas de empleo público de los años 2021 al 2023 y anuncia que, probablemente en Diciembre, contaremos con un informe sobre la aplicación de la jubilación parcial en el conjunto de los Ministerios para valorar el grado de ejecución de esta medida.